

Villas, aprobado por el Decreto 227/1999, de 15 de noviembre, que queda redactado en los siguientes términos:

«Para aquéllos establecimientos turísticos existentes con anterioridad a la declaración del Parque Natural y que, en la fecha de entrada en vigor del presente Plan, no lo hayan realizado, se permitirá la remodelación de los mismos siempre que sea una unidad continua con los existentes, no superan el 50% de la obra original e incluya, entre sus objetivos, la mejora de fachadas y el control de vertidos, considerando como volumen de referencia el existente a la fecha de declaración del Parque Natural.»

Disposición Final Primera. Desarrollo del Decreto.

Se faculta al titular de la Consejería de Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el presente Decreto.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2004/570/AG MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2004/570/AG.MA/FOR.

Interesado: Los Altos del Taharal, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2004/570/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/570/AG.MA/FOR.

Interesado: Los Altos del Taharal.

CIF: B-82785247.

Infracciones: Art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía (la roturación de terrenos forestales o cualquier otra actuación sobre los mismos que produzca o pueda ocasionar procesos de erosión), siendo calificable como grave según el art. 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 2 de julio de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2004/575/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2004/575/AG.MA/FOR.

Interesado: Los Altos del Taharal, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución Definitiva del expediente sancionador

AL/2004/570/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/575/AG.MA/FOR.

Interesado: Los Altos del Taharal.

CIF: B-82785247.

Infracciones: Art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía (la roturación de terrenos forestales o cualquier otra actuación sobre los mismos que produzca o pueda ocasionar procesos de erosión), siendo calificable como Grave según el art. 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 2 de julio de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Ruiz Ruiz.

DNI: 7926853.

Expediente: CO/2004/197/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Leve arts. 76.7 y 82.2.a), 2. Grave 77.7, 82.2.b), 3. Grave 77.9, 82.b) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 18 de mayo de 2004.

Sanción: Multa de 601 €.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 12 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio

Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Ruiz Rodríguez.
DNI: 30536062.

Expediente: CO/2004/538/G.C/PA.

Infracciones: 1. Grave, arts. 76.1, 81.2 Ley 7/94, de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).

Fecha: 28 de junio de 2004.

Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 60.101,21 €. Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 12 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Explotaciones Agrícolas «Las Mestas», S.L.
CIF: B14466411.

Expediente: CO/2003/679/AG.MA./ENP.

Acto notificado: Declarar la caducidad del procedimiento sancionador.

Córdoba, 12 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Laureano Linares Tenor.
DNI: 28663387.

Expediente: CO/2004/267/AG.MA/EP.

Infracciones: 1. Grave art. 74.10, 82.1.b). 2. Leve art. 26.1.c), 27.1.a), Ley 4/89, de 27 de marzo (BOE núm. 174, de 28 de marzo).

Fecha: 31 de mayo de 2004.

Sanción: Multa de 661 €, indemnización 6,02 € y otras obligaciones no pecuniarias, suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia de caza durante un período de 1 año.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 12 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Javier Oriol Muñoz.
DNI: 16227018.

Expediente: CO/2004/518/AG.MA/ENP.

Infracciones: 1. Grave arts. 26.2.e), 27.1.b) Ley 2/89, de 18 de julio.

Fecha: 16 de junio de 2004.

Sanción: Multa 601,02 € hasta 60.101,21 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 12 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Mariscal García.

DNI: 30046140.

Expediente: CO/2004/509/AG.MA/VP.

Infracciones. 1 grave. Arts. 21.3.B) y 22.1.B). Ley 3/95, de 23 de marzo.

Fecha: 14 de junio de 2004.

Sanción: Multa entre 601,02 € hasta 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 12 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ

RESOLUCION de 30 de junio de 2004, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 550/2004 - 1.º RG 2208 interpuesto por Marina Puerto Santa María, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. (PP. 2268/2004).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha interpuesto por «Marina Puerto de Santa María, S.A.», recurso